

DECLARACION

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
008484  
ARCHIVO

El Grupo de Estudios Constitucionales (Grupo de los 24 ) presentó el día 6 de <sup>este mes.</sup> pasado una petición a las autoridades de Gobierno para realizar un acto en el teatro Cariola de Santiago con el objeto de dar a conocer públicamente, luego de un año de actividades, el resultado de sus trabajos sobre reformas a la Constitución de 1925 que expresan el consenso de sus integrantes.-Esta petición cumplía con todos los requisitos legales y era coincidente con la invitación formulada al país por el General Pinochet para que quienes tuvieran una alternativa institucional distinta a la del Gobierno, la dieran a conocer.-Sin embargo, la petición para realizar el acto fué sometida a una tramitación improcedente y a exigencias inconsultas, lo que obligó a aplazar el acto y a insistir para que las autoridades permitieran realizarlo el día Jueves 27 de este mes en el mismo teatro Cariola.- En esta ocasión, se pidió formalmente que la respuesta del Ministerio del Interior fuese dada el día <sup>Salvado 22</sup> Lunes 24 a más tardar, a fin de preparar el acto con el debido respeto a las personas y dentro del marco de seriedad que su naturaleza exigía.-

La respuesta del Ministerio del Interior no ha llegado aún a manos del Grupo, por lo que éste debe entender que su petición de realizar el acto ha sido definitivamente rechazada.-Contra la voluntad de sus organizadores y de las personas que deseaban conocer los planteamientos del Grupo, la reunión convocada para el día 27 no podrá llevarse a efecto.-

Llamamos la atención de la opinión pública sobre esta forma de coacción que se está aplicando a quienes pretenden ejercitar el derecho básico de expresar sus puntos de vista sobre un tema de tanta importancia para el futuro institucional del país.-Relegar al silencio las opiniones de los sectores que han reflexionado con seriedad y altura sobre las alternativas democráticas, significa imponer autoritariamente un solo camino, negando la posibilidad de un debate nacional sobre otras posiciones que no sean las oficiales.-

Queda en claro, entonces, que la invitación del General Pinochet para que quienes tuviesen una respuesta institucional la diesen a conocer, no estaba dirigida al amplio sector de chilenos que se sienten interpretados por el Grupo de Estudios Constitucionales puesto que, cuando éste solicitó autorización para entregar su respuesta, ésta fué denegada. Ningún fundamento moral o jurídico podrá servir de base a un proyecto institucional que se imponga mediante procedimientos que excluyen cualquier tipo de crítica o de opinión alternativa. Volvemos a insistir una vez más que solo el pueblo de Chile es el único que puede decidir qué respuesta institucional es la más adecuada para superar estos momentos cruciales de su historia. Si se le niega el derecho a ser informado sobre las diversas alternativas y opciones, el proyecto oficial de institucionalización, no pasa de ser un típico acto de abuso de poder.

El Grupo de Estudios Constitucionales protesta por este nuevo atropello a la libertad de reunión y de opinión. Señala asimismo/que la restricción que se le impone ha sido precedida por expresiones ofensivas vertidas por el General Pinochet en contra de la persona de su Presidente, en una entrevista a la prensa internacional. Haber ejercido funciones en el Gobierno anterior no justifican ese ataque, puesto que han sido muchas las autoridades que recibieron su designación en ese Gobierno. Amenazar con un bozal a quienes ejercitan derechos consagrados en el Acta Constitucional N.3 dictada por la propia Junta en uso del poder constituyente, es incurrir en una manifiesta contradicción.

Finalmente, el Grupo de Estudios Constitucionales se hace un deber señalar que, aún cuando debe enfrentar tan serias restricciones, continuará esforzándose para dar a conocer al pueblo de Chile el contenido de sus acuerdos fundamentales acerca de lo que debe ser el ordenamiento democrático futuro del país. Le asiste para ello la seguridad de contar con el amplio respaldo de la comunidad nacional.